

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2355 de 2006 y Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015.

Se permite informar que en sesión del día **veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)**, mediante **Comité 057**, se recomendó al Despacho del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada adoptar las decisiones respecto a los tramites que hacen parte de los Departamentos de Seguridad tales como: Licencias de Funcionamiento, Renovaciones y Cancelaciones.

#	No. DE RADICADO	TRAMITE	DECISIÓN
1	20190073812	LICENCIA	NEGAR
2	2019PR10072452	LICENCIA	NEGAR
3	20190066802	RENOVACION	NEGAR
4	20190091492	LICENCIA	APROBAR
5	20180236232	RENOVACION	APROBAR

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta entidad en todo momento, por tal razón los solicitantes podrán acercarse al Centro de Información al Ciudadano ubicado en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo a efectos de surtir la respectiva notificación, previa citación que será enviada por la Oficina de Atención al Usuario de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

